Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA

Rad. 2022.00128

Demandante: OCTAVIO PORTILLO GERARDINO

Demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ORFELINA VIANA DE IBARRA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso de insolvencia informándole que el señor EDUAR TELLER FONSECA, perito nombrado por el despacho en el asunto, allegó memorial solicitando prorroga del termino para presentar el informe pericial encargado.

> En mi calidad de perito dentro del referenciado, solicito muy respetuosamente me sea concedida una prórroga de 10 días hábiles más para presentar el encargo solicitado por su despacho, ya que se hizo necesario solicitarle a los demandante que me aportaran documentación necesaria para el informe y la cual no está allegada al expediente y aún las oficinas encargadas de suministrar dicha información no les han dado la documentación requerida (Carta Catastral, ficha Catastral, recibo predial, Certificado de nomenclatura, certificado de estratificación, certificado de uso del suelo, concepto de norma y Certificado Catastral Nacional) Por lo anterior solicito ser recuperada la audiencia del día 26 de octubre para cuando ya se haya hecho entrega del encargo encomendado.

Santa Marta, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidos (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se accede a la solicitud de prórroga presentada por el perito designado al interior del proceso referenciado, y en consecuencia de ello, se concede un término de diez (10) días adicionales, para presentar el informe pericial encargado en la diligencia de inspección judicial de fecha 06 de octubre de 2022**, en la cual se le otorgaron 15 días para presentar el informe pericial que le compete.**

Teniendo en cuenta que este despacho en auto del 13 de septiembre de 2022, fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el asunto el 26 de octubre de 2022, amén de la solicitud elevada por el perito, se torna necesario reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial en el asunto.

Fíjese el día miércoles 30 de noviembre de 2022 a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro de este proceso.

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA

Rad. 2022.00128

Demandante: OCTAVIO PORTILLO GERARDINO

Demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ORFELINA VIANA DE IBARRA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Atendiendo lo reglado en el artículo 107 *ídem* y lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, la audiencia será realizada de forma virtual a través de la plataforma Lifesize. Las partes y apoderados deberán conectarse con 15 minutos de antelación a través del link que enviará el despacho.

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 123 de fecha 26 de octubre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

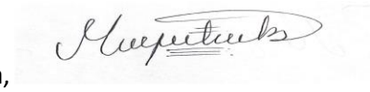

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23900c355d5f117d36746bba709e2ab29071c5a540cce5ee4a731a0da80760fc**
Documento generado en 25/10/2022 02:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica